



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CREE

INVITACIÓN CONSULTA PÚBLICA CREE-CP-01-2021

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) como parte del proceso participativo de elaboración y revisión de la regulación en vigor y de conformidad con la política institucional de que la regulación que debe aprobar la CREE o sus modificaciones sea sujeta a un proceso no vinculante de consulta pública, observando los principios del debido proceso así como los de transparencia, imparcialidad, previsibilidad, participación, impulso de oficio, economía procesal y publicidad que garanticen una participación efectiva y eficaz en el Mercado Eléctrico Nacional, comunica el inicio de la Consulta Pública **CREE-CP-01-2021** denominada “*Determinación de la vida útil de centrales generadoras con fuentes de energía renovable*” que abre a partir de las 12:00 horas del lunes **01 de febrero de 2021** y cerrará a las 12:00 horas del viernes **05 de febrero de 2021** (hora oficial de la República de Honduras) convocada para recibir posiciones, comentarios y observaciones sobre:

- a) La metodología utilizada para la determinación de la vida útil de las centrales de generación de energía eléctrica.
- b) La propuesta para modificar el artículo 10 del Reglamento de la Ley General de la Industria Eléctrica (RLGIE) para adicionar un literal C), referente a la vida útil de las centrales de generación con fuentes de energía renovable.

Los comentarios y observaciones deberán ser ingresados a través de la plataforma de consulta pública establecida por la CREE en su página web: <https://cree.gob.hn/consulta-publica/#CREECP012021>. Información adicional puede ser obtenida mediante consulta al correo electrónico: consultapublica@cree.gob.hn.

Agradeciendo de antemano su valioso aporte,

Tegucigalpa, M. D. C., 22 de enero de 2021.